



**POLITICA DEL SISTEMA DE GESTION INTREGRAL  
(Calidad, Seguridad y salud en el trabajo, Medio ambiente)**

**EI INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO GRI COMPANY SAS**, diseña, desarrolla, ejecuta y evalúa programas de formación técnica por competencias, presta servicios de capacitación, entrenamiento y asesoría en temas relacionados con la Seguridad y Salud en el Trabajo, servicios de Inspección de equipos para trabajo en alturas y comercializa productos de seguridad y salud en el trabajo, buscando la satisfacción de las necesidades de sus clientes y demás partes interesadas.

De igual forma, estamos comprometidos con implementar, mantener y mejorar continuamente la efectividad de los procesos de nuestro sistema de gestión integrado, a cumplir los requisitos legales y de otra índole aplicables, a destinar los recursos humanos, físicos y financieros necesarios, a prevenir accidentes y enfermedades laborales en todos los niveles, mediante la identificación, intervención y control de los riesgos a los que están expuestos y a contribuir con la protección del medio ambiente en un marco de desarrollo sostenible controlando los impactos sobre el entorno.

**POLITICA ALCOHOL, DROGAS Y TABAQUISMO**

**ITDH GRI COMPANY SAS** considera pertinente incorporar a su programa de prevención de riesgos el control del consumo de alcohol, del cigarrillo, y drogas ilícitas, en su permanente compromiso de proteger la seguridad y salud de su personal, de sus clientes y del medio ambiente.

Estamos conscientes que el consumo habitual de alcohol, cigarrillo y drogas deteriora la salud de los trabajadores ocasionando un rendimiento irregular, ausentismo laboral, variaciones de ánimo, problemas en su relación familiar e interpersonal, y accidentes en general, por lo que se prohíbe su consumo, porte, venta y similares así como presentarse a laborar bajo sus efectos.



**ITDH GRI COMPANY SAS** mantendrá programas de sensibilización o capacitación relacionados con este tema, para todos los estamentos de la empresa y asociado a la legislación aplicable.

En caso de requerirse por disposición de los proyectos, de los clientes o de las actividades a desarrollarse en la organización, se hará la realización aleatoria de pruebas de alcoholemia y de drogadicción a fin de asegurar que el personal que realiza las actividades en especial las de alto riesgo no labore en condiciones peligrosas.

### **POLITICA DE SEGURIDAD VIAL**

Promover la cultura de Seguridad Vial en los colaboradores, contratistas y peatones con el fin de prevenir los accidentes de tránsito en las instalaciones de la empresa, en los lugares donde se ejecuten actividades operativas y en la vía pública controlando y mitigando los riesgos asociados a las condiciones del transporte de la personas, maquinaria y equipo, como son la regulación de la velocidad, horas de conducción y descanso, uso de los Elementos de protección, uso del cinturón y no uso de equipos de comunicaciones móviles mientras se conduce.

Adicionalmente la empresa dará cumplimiento a las 5 líneas de acción del Plan Nacional de seguridad vial como son: fortalecimiento de la gestión institucional, comportamiento humano, vehículos seguros, infraestructura segura y atención a víctimas y lesionados garantizando la no afectación de las partes interesadas y el medio ambiente.

### **POLITICA PROVEEDORES Y CONTRATISTAS**

Generar relaciones comerciales gana a gana con nuestros proveedores y contratistas que permitan el desarrollo de prácticas eficientes y benéficas involucrándoles en nuestro sistema de gestión y manteniendo buenas relaciones con nuestras comunidades aledañas, a fin de apoyar el cumplimiento de la normatividad legal vigente.

### **POLITICA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL**

Adquirir un compromiso permanente con el cumplimiento de los derechos humanos fundamentales, actitud ética y el fortalecimiento de las relaciones de confianza basadas en la transparencia y la credibilidad para prevenir todo fraude o acto delictivo en la organización y contribuir al desarrollo del país y los grupos de interés en nuestra área de influencia a través del crecimiento económico, social y ambiental.



*Como soporte a esta gestión, las Políticas del SGI se suscriben cumpliendo con la legislación aplicable a nuestra actividad, impulsando el mejoramiento continuo mediante el respaldo económico para el desarrollo de las actividades y con la participación de la Gerencia.*

Fecha última revisión o actualización Enero de 2022



Lady Marcela Sánchez Martínez  
Representante legal